ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
16 DIC 2025
CONTROL
A.M P.M.

RECIBIDO
17 DIC 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 9665
LA LIGUA, 16 DIC 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Ley 19.925, Ley de Alcoholes, Ley sobre expendio y consumo de bebidas Alcohólicas.
4. La resolución N°36 de 2024 y N°8 de 2025, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
7. Decreto alcaldicio N°9697/2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
8. Certificado N°179, de fecha 15/12/2025, acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°43/2025.
9. Los antecedentes presentados sobre el trámite de Patente de Alcohol del contribuyente Sr. Franco Castro Aspe.

CONSIDERANDO:

1. Certificado N°179 de la Secretaria Municipal, de fecha 15/12/2025, Acta de Comisión Revisadora de Antecedentes, Revisión de Antecedentes, Informe de D.O.M., Solicitud Única de Patente, Declaración Jurada de la Sra. Claudia Aspe Obreque, quien autoriza al Sr. Franco Castro Aspe a ocupar el Inmueble, Certificado Dominio Vigente, Inicio de Actividades ante el SII, Recepción de aviso de modificación de sucursales, Recepción de Aviso de Cambio de Giro, Resolución Sanitaria, Certificado de Zonificación, Permiso de Edificación N°99/2024, Certificado de Recepción Definitiva de Obras N°61/2025, Certificado de Avalúo Fiscal, Copia de Cedula de Identidad, Declaración Jurada Simple de Publicidad, Certificados de Antecedentes, Declaraciones Juradas del Artículo 4° Ley 19.925, Pronunciamiento de la Junta de Vecinos, Certificado del SAG, Oficio Ordinario Alcaldía N°1145 de fecha 12/11/2025, Oficio Carabineros N°207 de fecha 25/11/2025, Informe N°121 de fecha 28/11/2025 del Inspector de la Unidad de Rentas y Patentes.

2. Además considerar que el Contribuyente el Sr. Franco Castro Aspe, presento toda la documentación para materializar el otorgamiento de la Patente de Alcohol bajo el giro de Restaurant, Clase C, en Sitio N° 7, Quebradilla, Comuna La Ligua, cumpliendo con todas las disposiciones legales al respecto.

DECRETO:

1. Autorícese el otorgamiento de la Patente de Alcohol con giro de Restaurant, del Contribuyente Sr. Franco Castro Aspe, cuyos antecedentes se adjuntan a continuación quien cumple con todas las disposiciones legales para el trámite solicitado, a contar de la presente fecha, del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DE	:	FRANCO CASTRO ASPE.
RUN	:	
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE C, ARTÍCULO 3°, LEY 19.925.
DOMICILIO	:	SITIO N° 7, QUEBRADILLA. COMUNA LA LIGUA.

2. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE(S)

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE.

DISTRIBUCION: /
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES

- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/MSG/msg.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F
16 DIC 2025
VISADO

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CERTIFICADO Nº 179/2025.-

ALEJANDRO CARROZA ARANDA, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 43 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 10 de diciembre de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LA LETRA O, DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE DE OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

SOLICITANTE	: FRANCO CASTRO ASPE
RUN	:
GIRO	: RESTAURANT, LEY N° 19.925, ARTÍCULO 3, CLASE C.
DOMICILIO COMERCIAL	: SITIO N° 7, QUEBRADILLA, LA LIGUA

Se extiende el presente certificado a petición de la Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes.

La Ligua, a 15 de diciembre de 2025.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

ACTA DE LA COMISION REVISADORA DE ANTECEDENTES PATENTE DE ALCOHOL.

En La Ligua, a 02 de diciembre del 2025, siendo las 17:00 horas, se reunió la Comisión Revisadora de antecedentes para autorizar la Patente de Alcohol con Giro de Restaurant, clase C, en Sitio N°7, Quebradilla, La Ligua, siendo esta propiedad de la Sra. Claudia Aspe Obreque, de acuerdo a autorización ante notario a ocupar el inmueble para uso comercial.

La comisión está integrada por los funcionarios: Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre, Director de Administración y Finanzas y la Srta. María Isabel Santander Garay Administrativo de la Unidad de Rentas y Patentes.

Se revisaron los documentos presentados por el Contribuyente Sr. Franco Castro Aspe, run: para el estudio correspondiente.

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC ADMINIST Y FINANZAS
DIRECTOR

RICARDO PAEZ EYZAGUIRRE
Director
Administración y Finanzas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC A.D.M. Y FINANZAS
RENTAS Y
PATENTES

MARIA ISABEL SANTANDER GARAY
Administrativo
Unidad de Rentas y Patentes.